



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 287 FECHA 27.03.13

CARPETA N° 835/98

PERMISO ANTERIOR : 307/89

INFORMACIONES PREVIAS : 3382 de 26.09.12

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1835-4

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 21.500,00 m2 100%
Calle/Camino AV. LAS ENCINAS N° 01590 Superficie Primer Piso 1.904,90 m2 8,86%

Urbana Rural

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (SOCIEDAD ESCUELAS ANGLICANAS PARA NIÑOS SORDOS, AV. LAS ENCINAS N° 01590, INGRID ARELY GODOY ROJAS, RUT 88.598.000-7)

II.- PROFESIONALES

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente, Inspector Técnico) and Value (EDUARDO ALEJANDRO VALDES MANSILLA, TEMUCO, EDUARDO ALEJANDRO VALDES MANSILLA, FELIPE ROA PANTOJA)

III.- ACOGIDO LEY

IV.- DESTINO

EDUCACION

Table with 2 columns: CLASE (E-4, E-3, A-3) and SUPERFICIE (68,34 m2, 457,44 m2, 32,30 m2). Total: 558,08 m2, PISOS 2

V.- SUPERFICIE APROBADA

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
4. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
5. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
6. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
7. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de habitada o destinada a uso alguno.
8. Presenta permisos Anteriores N° 04 de fecha 19/01/99 y Recepción N° 126 de fecha 13/09/99 (INTERNADO); Permiso N° 1259 de fecha 13/06/08 y Recepción N° 563 de fecha 03/10/2008 (TERMINAL DE COLECTIVOS); Permiso N° 54 de fecha 11/01/06 (MODULO LACTANTE) y Permiso N° 307 de fecha 03/07/89 y Recepción N° 220 de fecha 29/11/89 por 751,91 m2 destino EDUCACION.
9. Cuenta con Pronunciación por el ACCESO Vehicular otorgada por la Secretaria Mnisterial de Trasportes y Telecomunicaciones Región de la Araucanía, Ord.: 355 de fecha 12/03/2013.
10. Debera contar con Informe Vial Basico aprobado por el organismo correspondiente para la recepción Definitiva de las Obras.
11. El presente Permiso Aprueba AMPLIACION por 558,08 m2 en dos pisos destino EDUCACIONAL. Enterando un total construido de 2,231,33 m2 en dos pisos.

CAROLINA CONTRERAS LEAL
Arquitecto
Direccion de Obras Municipales: REVISOR

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR LORETO ORELLANA TORRES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

CCL/fej